



Registro Municipal de Trámites y Servicios

Cédula de Información



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

NOMBRE: CÉDULA DE CONTAMINANTES VERTIDOS A LAS AGUAS RESIDUALES		CÓDIGO: ECO/02	TRAMITE/SERVICIO: TRÁMITE
DESCRIPCIÓN			
PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS Y LA INFRAESTRUCTURA DE DICHS SISTEMAS, REGULARIZANDO A PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS CUYOS PROCESOS DESCARGUEN EN LOS SISTEMAS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO.			
FUNDAMENTO LEGAL:	CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 119 BIS Y 121 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, ARTÍCULO 44 FRACCIÓN XI Y XII, ARTÍCULO 55, 80 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 2.9 FRACCIONES VI, VII, XIV Y XX, 2.10, 2.153, 2, 155 FRACCIÓN II, 2.156, 2.159 DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-ECOL-1996 Y ARTÍCULO 45 FRACCIÓN VIII DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE		
DOCUMENTOS A OBTENER:	CÉDULA DE CONTAMINANTES VERTIDOS A LAS AGUAS RESIDUALES	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	AÑO FISCAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB:	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	TODO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIO QUE CUENTE CON UN PUNTO DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL AL DRENAJE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHALCO		
COSTO:	DE 4 A 35 UMA	FUNDAMENTO LEGAL PARA SU COBRO:	ARTÍCULO 1 NUMERAL 1.6 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 45 FRACCIÓN VIII DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO, TARJETA DE CREDITO, TARJETA DE DÉBITO, EN LINEA (PORTAL PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
REQUISITOS:	PRESENTACIÓN DEL REQUISITO:	FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SOLICITUD:	
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> 1.- FORMATO ÚNICO DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEBIDAMENTE LLENADO 2.- LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (VIGENTE) 3.- PLANO O CROQUIS DE INSTALACIÓN HIDROSANITARIA 4.- ANÁLISIS DE AGUA RESIDUAL CONFORME A LA NOM-002-ECOL-1996 5.- COMPROBANTE DE DOMICILIO (VIGENTE) 6.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE PROPIETARIO 7.- PAGO PREDIAL (VIGENTE) 8.- LICENCIA DE USO DE SUELO 9.- OPINIÓN TÉCNICA DE FACTIBILIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL U OPINIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL (SI APLICA) 10.- PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES 11.- CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA UNIDAD ECONÓMICA 	ORIGINAL PARA COTEJO Y UNA COPIA	CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 117 FRACCIÓN I, 118 FRACCIÓN I, ARTÍCULO 119 BIS FRACCIONES I, II, III, ARTÍCULOS 120 Y 121 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, ARTÍCULO 44 FRACCIÓN XI Y XII, ARTÍCULO 55, 80 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 2.9 FRACCIONES VI, VII, XIV Y XX, ARTÍCULO 2.10, 2.153, 2, 155 FRACCIÓN II, 2.156, 2.159 DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-ECOL-1996 Y ARTÍCULO 45 FRACCIÓN VIII DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA			

1.- FORMATO ÚNICO DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEBIDAMENTE LLENADO		
2.- LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (VIGENTE)		
3.- PLANO O CROQUIS DE INSTALACIÓN HIDROSANITARIA		
4.- ANALISIS DE AGUA RESIDUAL CONFORME A LA NOM-002-ECOL-1996		
5.- RFC		
6.- ACTA CONTITUTIVA		
7.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	ORIGINAL PARA COTEJO Y UNA COPIA	
8.- PODER NOTARIAL		
9.- PAGO PREDIAL (VIGENTE)		
10.- LICENCIA DE USO DE SUELO		
11.- OPINIÓN TÉCNICA DE FACTIBILIDAD EN MATERIA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL U OPINIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL (SI APLICA)		
12.- PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES		
13.- COMPROBANTE DE DOMICILIO		

CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 117 FRACCIÓN I, 118 FRACCIÓN I, ARTÍCULO 119 BIS FRACCIONES I, II, III, ARTÍCULOS 120 Y 121 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, ARTÍCULO 44 FRACCIÓN XI Y XII, ARTÍCULO 55, 80 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 2.9 FRACCIONES VI, VII, XIV Y XX, ARTÍCULO 2.10, 2.153, 2, 155 FRACCIÓN II, 2.156, 2.159 DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-ECOL-1996 Y ARTÍCULO 45 FRACCIÓN VIII DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE

INSTITUCIONES PÚBLICAS		
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO

NOMBRES(S) DEL FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	LINK DE DESCARGA
FORMATO ÚNICO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	2022-04-26	NO APLICA

¿EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE ESCRITO?	INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO LIBRE
NO	NO APLICA

PLAZOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL ÁREA RESPONSABLE PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
15 DÍAS HÁBILES	5 DÍAS HÁBILES	10 DÍAS HÁBILES

¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	¿APLICA NEGATIVA FICTA?
NO	NO



PASOS A SEGUIR SEGÚN LA MODALIDAD

PRESENCIAL	EN LÍNEA	TELFÓNICA
1. PERSONA FÍSICA Y/O MORAL ACUDIR A LA VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN		
2.- PERSONA FÍSICA O MORAL SOLICITA FORMATO ÚNICO DE TRÁMITES Y SERVICIOS PARA LLENADO CORRESPONDIENTE		
3. PERSONA FÍSICA O MORAL ENTREGA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA AL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTAMINACIÓN		
4. DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTAMINACIÓN REvisa QUE LA DOCUMENTACIÓN ESTE COMPLETA		
5. EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTAMINACIÓN SE INFORMA AL PETICIONARIO SOBRE LA VISITA DE INSPECTOR AL LUGAR AGENDADO FECHA Y HORARIO	NO APLICA	
6. SE ANALIZA Y EVALÚA LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS		
7. SE EXPIDE LA ORDEN DE PAGO Y ES ENTREGADA A LA PERSONA FÍSICA O MORAL		
8. SE HACE ENTREGA DE LA CÉDULA DE CONTAMINANTES VERTIDOS A LAS AGUAS RESIDUALES AL PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL PAGO CORRESPONDIENTE		

• LA ATENCIÓN TELEFONICA SOLO ES PARA INFORMES Y ASESORIAS DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE BRINDA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS		<ul style="list-style-type: none"> • NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS • FALTA DE PAGO • NO CUMPLE CON EL TÉRMINO DE PREVENCIÓN • NO CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS AMBIENTALES 	
¿EL TRAMITE REQUIERE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?		¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?	
SI		REVISAR FUENTES DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL	
¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN CONSERVAR PARA FINES DE LA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE?		HIPERVÍNCULO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISTAS DOMICILIARIAS	
CEDULA DE CONTAMINANTES VERTIDOS A LAS AGUAS RESIDUALES		https://gobiernodechalco.gob.mx/registro-municipal-de-verificadores	
ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA		DIRECCIÓN ECOLOGÍA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	M. EN C. JAIME CASTRO NAVARRO	CARGO:	DIRECTOR
SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN	IVONNE MARTÍNEZ MORENO	CARGO:	SECRETARIA F
DOMICILIO	CALLE: REFORMA	NO. INT. Y EXT.:	4
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	CHALCO
CP:	56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS
LADA	TELÉFONOS:	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	5559728280	2151	gch.ecologia@gmail.com
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	NO APLICA		
DOMICILIO	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:
CP:	NO APLICA		NO APLICA
LADA	TELÉFONOS	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ EN QUE CASO NO APLICA EL ESTUDIO DE AGUA RESIDUAL?		
RESPUESTA:	EL RESPONSABLE PODRÁ QUEDAR EXENTO DE REALIZAR EL ANÁLISIS DE ALGUNO O VARIOS DE LOS PARÁMETROS QUE SEÑALA LA NOM-002-SEMARNAT-1996, CUANDO MUESTRE A LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO PRODUCTIVO Y/O ACTIVIDAD QUE DESARROLLA NO GENERE O CONCENTRE CONTAMINANTES, MANIFESTANDO POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD. LA AUTORIDAD COMPETENTE PODRÁ VERIFICAR LA VERACIDAD DE LO MANIFESTADO POR EL RESPONSABLE, EN CASO DE FALSEDAD, EL RESPONSABLE QUEDARA SUJETO A LO PREVISTO EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES APLICABLES.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	EL PAGO ES EL MISMO PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES?		
RESPUESTA:	NO, EL COBRO SE REALIZA DEACUERDO AL GIRO DEL ESTABLECIMIENTO Y AL TABULADOR INTERNO DE ESTA DIRECCIÓN		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	SE REALIZA INSPECCIÓN AL ESTABLECIMIENTO?		
RESPUESTA:	SI, LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA AGENDA FECHA PARA LA VISITA CON EL FIN DE OBTENER EVIDENCIAS DE LAS DESCARGAS DE AGUA RESIDUAL CON LAS QUE CUENTA EL ESTABLECIMIENTO		
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADAS			
NO APLICA			

MEDIOS PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES, QUEJAS O DENUNCIAS CON MOTIVO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	
PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio?</p> <p>¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p style="text-align: center;">Presenta una PROTESTA CIUDADANA</p> <p>Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p>Telefónica: 55 597 28280 ext. 2133</p> <p>Electrónica: En el microsítio de Mejora regulatoria</p> <p>https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</p>	<p style="text-align: center;">Ante la Contraloría Municipal</p> <p style="text-align: center;">Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6</p> <p style="text-align: center;">Conj. Urbano Los Héroes Chalco</p> <p style="text-align: center;">C.P. 56644</p> <p style="text-align: center;">Tel. 55 597 3 0422</p> <p style="text-align: center;">contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx</p>

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		2024-08-12
INDIRA GANDHI LÓPEZ CERÓN	M. EN C. JAIME CASTRO NAVARRO	